



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Señor D. Juan Ramon vidal, c. d. d. Fern.  
vidal de la y. d. enq. cnary, Reg. para ena  
y como Secretario de los caudales de Propia  
a D. Jn. Casa Blanca para que de el punto  
al D. Jn. Casa Blanca, Reg. de la y. d.  
jurado el a D. Jn. Casa Blanca, Reg. de la y. d.  
a Clavel de el punto, a D. Jn. Casa Blanca  
y D. Jn. Casa Blanca, y de mes. hec de la  
para la y. d. Juan B. y para el punto de el  
y para el punto de D. Juan Evangelina, y  
el punto de la y. d. de Carniceria, a  
presente hec de los Reg. para que de la y. d.  
as a D. Jn. Soriano, Reg. de la y. d. de  
villa al D. Jn. Soriano, y Juan de Canoba  
enonacaban para enaifer a Cayetano  
zalez, y Christobal Lopez enun, para hec  
enonacaban a Juan de Sebilla: para ena  
mora, Enaifer de la y. d. de la y. d.  
enun, Juan de Rubio Romero, y Juan  
enun, Soriano. para tenorero de la y. d.  
de el punto de la y. d. Lopez: para tenorero de  
pena de la y. d. de la y. d. de la y. d.  
tanay, para tenorero de papel sellado  
a Juan Crabano enaifer, y todos los que  
fuere hec de la y. d. de la y. d. de la y. d.  
hec de la y. d. de la y. d. de la y. d. de la y. d.  
an lo acordaron, mandaron, y

